(RECONOCER Y APROBAR COMO PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPAL (PEM) PARA " EL ADULTO MAYOR EL POOL", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BLUEFIELDS, REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 36-2020, aprobada el 15 de abril de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 12 de marzo de 2021

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 36-2020

La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales en uso de las facultades que le otorga la Ley Nº.290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO

I

Que es deber del Estado y particularmente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, apoyar e integrar a los ciudadanos y pobladores en la gestión ambiental, a fin de proteger y conservar los Recursos Naturales existentes en el territorio nacional.

II

Que el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 01-2007 Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua, a través de las Delegaciones Territoriales podrá apoyar técnicamente a los Gobiernos Municipales que soliciten dicho apoyo, en los procesos de declaración, protección, gestión y desarrollo de los Parques Ecológicos Municipales.

III

Que se ha cumplido con los criterios y procedimientos administrativos aprobados por el MARENA para el reconocimiento de los Parques Ecológicos Municipales, según consta en el expediente que para tales efectos se lleva y administra en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y de Los Recursos Naturales (MARENA), todo de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Criterios Técnicos para declarar Parques Ecológicos Municipales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25812

IV

Que la Alcaldía del Poder Ciudadano del Municipio de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, certifica y declara Parque Ecológico Municipal para **"El Adulto Mayor El Pool"** ubicado en la comunidad 19 de Julio, Municipio de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, bajo la Ordenanza Municipal No. 24-20, del día treinta de marzo del año dos mil veinte.

V

Que el sitio denominado para **"El Adulto Mayor El Pool"** constituye un área de 12 manzanas la cual es de gran valor para el desarrollo, protección, preservación y resguardo como sitio histórico y de importancia de la identidad de los pueblos afrodescendientes, además de presentar servicios ambientales tales como: belleza escénica, investigación, senderismo, refugio de fauna y reproducción natural de flora.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Nicaragua, el artículo 28 de la Ley No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, artículo 17 de la Ley No. 217 Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, el artículo 24 del Decreto 01-2007 Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y aprobar como **Parque Ecológico Municipal (PEM) para "El Adulto Mayor El Pool"** el cual cuenta con una extensión 8.4312 hectáreas, declarado por la Alcaldía del Poder Ciudadano del Municipio de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, bajo la Ordenanza Municipal No. 24-20, el cual se encuentra ubicado en la comunidad 19 de Julio, Municipio de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

SEGUNDO: las coordenadas en las que se ubica el Parque Ecológico son las siguientes:

Id	X	Y	Id	X	Y
1	197226	1330473	13	197111	1330097
2	197338	1330352	14	197088	1330365
3	197334	1330259	15	197042	1330067
4	197309	1330258	16	1970021	1330064
5	197309	1330258	17	196986	1330068
6	197257	1330270	18	197000	1330126

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25812

7	197179	1330353	19	197005	1330166
8	197160	1330265	20	197006	1330240
9	197129	1330259	21	197007	1330290
10	197123	1330202	22	197011	1330332
11	197124	1330133	23	197019	1330332
12	197118	1330110			

TERCERO: La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte. **(f) Fanny Sumaya Castillo Lara, Ministra Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25812